

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente de ordenar su archivo, toda vez que el trámite se encuentra agotado. Sírvase proveer. Salamina, 7/09/2022.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ALONSO RINCÓN LÓPEZ
Demandado: OLGA LIGIA RINCÓN LÓPEZ
Rad: 1765331120012021-000102-00

Visto el informe de secretaría que antecede, se dispone el archivo del proceso. Cancélese su Radicación.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

Firmado Por:
Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc8e18222c9207b75ef960faf6a354b86264805fb31555f92a6805d00cff88bb**

Documento generado en 07/09/2022 05:50:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>